



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-021128-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-021128-CE del 18 de julio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM

Señor.

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO



Contraseña: Ry8Y55Ud74

Asunto: Ampliación de petición con Radicado FAC-E-2023-000175-WA

Reciba un cordial saludo de los integrantes de su Fuerza Aérea Colombiana Comando Aéreo de Combate No 1, en atención a su solicitud radicada a través de la página web institucional módulo PQRS bajo número FAC-E-2023-000175-WA, en el cual se indica: "(...) *Actualmente se encuentra una denuncia por delito sexual por parte del suboficial Jerson Reyes Gomez hacía una adolescente de 15 años de edad (hija de su actual pareja), el caso se recibió en icbf con la petición 17543287 la cual será trasladada a la comisaria de familia de Puerto Salgar, teniendo en cuenta que los hechos ocurrieron en la residencia de dicho municipio.*" respetuosamente, me permito solicitar, ampliar su queja, en el sentido de ser más concreta respecto a los hechos que pone en conocimiento y el objeto de la queja, en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015 que reza:

"Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

(...) 3. El objeto de la petición.

4. Las razones en las que fundamenta su petición

5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite."

Lo anterior, teniendo en cuenta que su queja únicamente menciona que se encuentra una denuncia por delito sexual de un señor suboficial, sin mencionar cual es el objeto de la denuncia o en su defecto relacionar el material probatorio, en los cuales fundamenta la denuncia.

Por lo tanto, conforme lo establece el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, este Comando se permite requerirlo para que amplíe detalladamente la información, para analizar si los hechos

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

puesto en conocimiento dan lugar a iniciar alguna mencionada petición en el término máximo de un (1) mes y continuar con el respectivo trámite.

Cordialmente;

Coronel NAILY AKID GANEM HERNANDEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo

Elaboró: ST. BENITEZ / DEJDH Revisó: MY. BEJARANO / DEJDH Aprobó: CR. GANEM / SECOM



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar, Colombia.
anticorruccion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co